



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 1 2 OCT 2016

VISTO: -----

La Nota N° 700/0774/16 por la cual se eleva el Proyecto de la Jornada de Capacitación "Jornada Homenaje a Lev Vigotsky, a 120 años de nacimiento" "Contextos de Producción de la Teoría, actualizaciones y perspectivas en aprendizajes y educación", a desarrollarse el día 03 de noviembre de 2016, en la Ciudad de Córdoba; -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, organiza, el día 03 de noviembre de 2016, la Jornada de Capacitación Docente Homenaje a Lev Vigotsky, a 120 años de nacimiento "Contextos de Producción de la Teoría , actualizaciones y perspectivas en aprendizajes y educación", destinada a docentes, estudiantes, profesores e investigadores del campo de la educación y egresados universitarios, con metodología de mesas de trabajo de dos ejes temáticos, en 1 (un) encuentro presencial, integrando un total de 10 (diez) horas reloj;-----

QUE considerando que la participación de los actores del Sistema Educativo Municipal en esta Jornada les permite generar un espacio de encuentro, reflexión y a la confirmación de una red de comunicación y registro de antecedentes sobre temas abordados que se inscriben en líneas vigotskianas, es criterio de la Secretaría de Educación, aprobar su realización; -----

ATENTO A ELLO, y en uso de sus atribuciones,

10 28 3



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la realización de la Capacitación “Jornada Homenaje a Lev Vigotsky, a 120 años de nacimiento” “Contextos de Producción de la Teoría, actualizaciones y perspectivas en aprendizajes y educación”, organizada por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, integrando un total de 10 (diez) horas reloj, a desarrollarse el día 03 de noviembre de 2016, en el Auditorio Hugo Chávez – Pabellón Venezuela- de la Ciudad Universitaria de la Ciudad de Córdoba;-----

ARTÍCULO 2º.- PROCÉDASE por Despacho de Secretaría de Educación, a la notificación de la presente Resolución a los interesados.-----

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, dése copia a la Subdirección de Nivel Primario, Subdirección de Nivel Inicial, Comisión Examinadora y Organismo de Valoración de Antecedentes, cumplido, **ARCHIVESE**.-----

RESOLUCIÓN

Nº

0283

ogs


Secretaría de Educación
Municipalidad de Córdoba